



RESOLUCIÓN No. 015

"Por medio de la cual se corrige la Resolución No. 195 de 2020, en la cual se seleccionó el mejor equipo de trabajo y los mejores servidores públicos de la Veeduría Distrital para el año 2020 y se asignaron incentivos pecuniarios y no pecuniarios"

EL VEEDOR DISTRITAL,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004 y los literales a y h) del artículo 4º, del Acuerdo Distrital No. 24 de 1993, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 195 de 2020, se seleccionó el mejor equipo de trabajo y los mejores servidores públicos de la Veeduría Distrital para el año 2020 y se asignaron incentivos pecuniarios y no pecuniarios.

Que, por error involuntario, en el **ARTICULO PRIMERO** del citado acto administrativo, se consignó el nombre de "*María Eugenia Escalante Lamus*" en lugar de "*Andrea Eugenia Escalante Lamus*", como integrante del **MEJOR EQUIPO DE TRABAJO** con el trabajo denominado "*Instalación y funcionamiento de la plataforma tecnológica y eléctrica, de la nueva sede de la Entidad*"

Que, de otro lado, en el **ARTÍCULO CUARTO** de la misma resolución se seleccionó al **SEGUNDO MEJOR EQUIPO DE TRABAJO** de la Veeduría Distrital, con el trabajo denominado "*Contribuir en la toma informada de decisiones de política pública, en la eficiencia en el uso de los recursos públicos, el control social y el respeto y salvaguardia por los derechos de los ciudadanos*".

Que por error de transcripción en el **ARTÍCULO SEXTO**, con el cual se seleccionó al **TERCER MEJOR EQUIPO DE TRABAJO**, se consignó el mismo título del trabajo relacionado en el **ARTÍCULO CUARTO**, cuando correspondía al de "*Fortalecimiento del avance de las Entidades Distritales en la implementación de la Dimensión 7 Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, a través de la optimización del tiempo, las capacidades y habilidades del equipo de trabajo, que permitan generar conclusiones y recomendaciones relevantes para el mejoramiento*", tal como se había mencionado en la parte considerativa de la Resolución No. 195 de 2020.



RESOLUCIÓN No. 015

"Por medio de la cual se corrige la Resolución No. 195 de 2020, en la cual se seleccionó el mejor equipo de trabajo y los mejores servidores públicos de la Veeduría Distrital para el año 2020 y se asignaron incentivos pecuniarios y no pecuniarios"

Que, conforme al artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda..."

Que los errores formales identificados en la Resolución No.195 de 2020, en nada afectan el fondo de lo resuelto, sin embargo, deben ser corregidos de oficio, por lo cual se emite el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. CORREGIR el artículo primero de la Resolución No. 195 de 2020, el cual quedará así:

"ARTICULO PRIMERO. Seleccionar como **MEJOR EQUIPO DE TRABAJO** de la Veeduría Distrital, el conformado por los siguientes servidores públicos: **ÁNGELA MARÍA RESTREPO FRANCO, ANDREA EUGENIA ESCALANTE LEMUS, RAFAEL EDUARDO GÓMEZ OCHOA, ERIC JOHANN BAQUERO PARDO, JAIR EMERIO NIÑO SANTAMARÍA** y **WILLIAM FONSECA APERADOR**, con el trabajo denominado: "Instalación y funcionamiento de la plataforma tecnológica y eléctrica, en la nueva sede de la Entidad".

ARTICULO SEGUNDO. CORREGIR el artículo sexto de la Resolución No. 195 de 2020, el cual quedará así:

"ARTICULO SEXTO. Seleccionar como **TERCER MEJOR EQUIPO DE TRABAJO** de la Veeduría Distrital, al conformado por los siguientes servidores públicos: **OMAR TARCISIO CAÑAS CARRILLO, MARÍA ANGÉLICA ESCÁRRAGA LÓPEZ, CLAUDIA MARGOTH**



Radicado No.: *2021200000155*



Fecha: 19-02-2021

RESOLUCIÓN No. 015

"Por medio de la cual se corrige la Resolución No. 195 de 2020, en la cual se seleccionó el mejor equipo de trabajo y los mejores servidores públicos de la Veeduría Distrital para el año 2020 y se asignaron incentivos pecuniarios y no pecuniarios"

ZAMBRANO SANCHEZ, con el trabajo denominado: *"Fortalecimiento del avance de las Entidades Distritales en la implementación de la Dimensión 7 Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, a través de la optimización del tiempo, las capacidades y habilidades del equipo de trabajo, que permitan generar conclusiones y recomendaciones relevantes para el mejoramiento"*.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto administrativo no revive términos legales y conserva el sentido material de las decisiones adoptadas en la Resolución No. 195 de 2020.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá, D.C. a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO RIVERA
Veedor Distrital

Aprobó: Diana Mendieta Duran - Viceveedora Distrital
Revisó: Maria Liliana Rodríguez Valencia – jefe Oficina Jurídica
Luz Adriana Cárdenas Corredor- Asesor Código 105, Grado 01- Oficina Jurídica
Sandra Lulieth Gómez Gómez - Profesional Especializado Responsable Proceso Administración Talento Humano
Elaboró: Cristian Gerardo Gómez Zuleta – Abogado Contratista – Proceso Administración Talento Humano